

TEMA 3. REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FONTANERÍA. DESAGÜES: ATASCOS. FORMAS DE CAMBIAR UN BOTE SIFÓNICO, MANGUETONES, Y SIFONES. REPARACIÓN DE CAZOLETAS Y TAPAJUNTAS DE DILATACIÓN.

TEMA 4. LLAVES DE REGULACIÓN Y CORTE. FLUXORES.

TEMA 5. ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN: RED DE AGUA FRÍA DE LA SECCIÓN HS 4 SUMINISTRO DE AGUA DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.

TEMA 6. ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN: RED DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE LA SECCIÓN HS 4 SUMINISTRO DE AGUA DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.

TEMA 7. EJECUCIÓN DE ALBAÑALES Y COLECTORES: EJECUCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONEXIÓN DE LAS REDES ENTERRADAS DE LA SECCIÓN HS 5 EVACUACIÓN DE AGUAS DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.

TEMA 8. MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS DE FONTANERÍA CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

BIBLIOGRAFÍA

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

ANEXO 6

Plaza: Oficial Fontanero/a (Funcionario/a)

Número de plazas: Una.

O.P.E.: 2016- Promoción Interna

Pertenece a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Personal de Oficios.
- Categoría: Oficial.

Grupo: C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Educación Secundaria Obligatoria, o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Otros requisitos: Carnet de Conducción B vigente. Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción.

Derechos de examen: 25,00 €.

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes tendrá carácter eliminatorio.

Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.



Parte Teórica: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 20 preguntas concretas de entre las materias establecidas en el Anexo, igual para todos/as los/as aspirantes con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0'5 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0'25 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 5 puntos.

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico. Para la superación de la Fase de Oposición será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMAS COMUNES

TEMA 1. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: FASES DEL PROCEDIMIENTO.

TEMA 2. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. HERRAMIENTAS DE FONTANERÍA PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN: LIMAS Y ESCOFINAS, SERRUCHO, CINCEL, BURIL, CORTAFRÍOS, SIERRA DE MANO, MARTILLO, SOPLETE, LLAVES, ALICATES Y TENAZAS. INSTRUMENTOS DE MEDIDAS.

TEMA 2. MATERIALES DE FONTANERÍA PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN: ADHESIVOS, AISLANTES Y CINTA.

TEMA 3. REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FONTANERÍA. DESAGÜES: ATASCOS. FORMAS DE CAMBIAR UN BOTE SIFÓNICO, MANGUETONES, Y SIFONES. REPARACIÓN DE CAZOLETAS Y TAPAJUNTAS DE DILATACIÓN.

TEMA 4. LLAVES DE REGULACIÓN Y CORTE. FLUXORES.

TEMA 5. ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN: RED DE AGUA FRÍA DE LA SECCIÓN HS 4 SUMINISTRO DE AGUA DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.

TEMA 6. ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INSTALACIÓN: RED DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE LA SECCIÓN HS 4 SUMINISTRO DE AGUA DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.

TEMA 7. EJECUCIÓN DE ALBAÑALES Y COLECTORES: EJECUCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONEXIÓN DE LAS REDES ENTERRADAS DE LA SECCIÓN HS 5 EVACUACIÓN DE AGUAS DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.

TEMA 8. MEDIDAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS DE FONTANERÍA CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.



BIBLIOGRAFÍA

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

ANEXO 7

Plaza: Oficial Oficios Varios (Laboral)

Especialidad: Carreteras.

Número de plazas: Siete.

O.P.E.: 2016 - Promoción Interna.

Categoría equivalente al Grupo: C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Título de Educación Secundaria Obligatoria, o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Otros requisitos: Carnet de Conducción B vigente. Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción.

Derechos de examen: 25,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 188, de 28 de septiembre de 2018.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes tendrá carácter eliminatorio.

Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.

Parte Teórica: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 20 preguntas concretas de entre las materias establecidas en el Anexo, igual para todos/as los/as aspirantes con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0'5 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0'25 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 5 puntos.

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

